

---

**A V I S O S   A D M I N I S T R A T I V O S   Y   G E N E R A L E S**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

No. de expediente: 53771/41/2021, El o la (los) C. ROMELIA RONCES CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PRIVADA SIN NOMBRE S/N, BARRIO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Norte: 18.16 metros colinda con Rosalva G. Flores, Al Sur: 18.51 metros colinda con el señor Rosalio Sotelo, Al Oriente: 29.68 metros colinda con calle Privada, Al Poniente: 27.04 metros colinda con el señor Juan Carlos Vargas. Superficie aproximada de: 516.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tenancingo, Estado de México a 12 de octubre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

6875.-3, 8 y 11 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

No. de expediente: 121869/02/2021, El C. KARINA ORDOÑEZ GUTIÉRREZ Y JOSÉ RICARDO CHÁVEZ OLIVARES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino El Comalero S.N Plan de Labores Municipio de Ocoyoacac, Estado México el cual mide y linda: al norte: 20 metros colinda con calle cerrada sin nombre, al sur: 20 metros con calle Cerrada (paso de servidumbre), al oriente: 60.80 metros colinda con Isabel Hernández Ventura, con José Luis Ruiz Nava, Wilibaldo Reyes Méndez y Nieves Ventura Quezada, al poniente: 61 metros con Elsa Martina Hernández Ventura. Con una superficie aproximada de: 1,220 metros cuadrados.

A La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Lerma, Estado de México a 26 de octubre del 2021.- C. Registradora de la Propiedad de Lerma, Estado de México, M. en D. Guadalupe Jaqueline Baza Merlos.-Rúbrica.

6913.-3, 8 y 11 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 303746/66/2021; EL C. MARIO ANTONIO DÍAZ LORENZO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEZONTITLALÉ", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CAMINO A SANTA MARÍA S/N EN TLALMANALCO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.25 METROS CON JOSÉ MARÍA DÍAZ LORENZO; AL SUR: 18.34 METROS CON ELSA AGUILAR REYES; AL ORIENTE: 08.63 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 08.66 METROS CON JOSÉ LUIS AGUILAR REYES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 143.42 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

---

No. DE EXPEDIENTE: 303748/67/2021; EL C. JOSÉ MARÍA DÍAZ LORENZO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEZONTITLALÉ", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CAMINO A SANTA MARÍA S/N EN TLALMANALCO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.11 METROS CON CIRA AGUILAR REYES; AL SUR: 16.25 METROS CON MARIO ANTONIO DÍAZ LORENZO; AL ORIENTE: 08.63 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 08.69 METROS CON JOSÉ LUIS AGUILAR REYES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 159.31 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 304134/68/2021; LA C. BEATRIZ SÁNCHEZ SALDAÑA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "EL PUENTE", UBICADO EN CALLE VICENTE VILLADA S/N ESQUINA CALLE RAYÓN, BARRIO DE SAN PEDRO, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.80 METROS CON CALLE RAYÓN; AL SUR: 12.80 METROS CON JOSÉ BALTAZAR SÁNCHEZ SALDAÑA; AL ORIENTE: 11.50 METROS CON CALLE VICENTE VILLADA; AL PONIENTE: 11.50 METROS CON JUAN SÁNCHEZ SALDAÑA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 147.20 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 304137/70/2021; LA C. AURORA CASTAÑEDA GODÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LAS NIEVES", UBICADO EN CALLE ALMOLOYA S/N, EN EL POBLADO DE SAN JUAN-SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.30 METROS CON JUAN MEDINA MARTÍNEZ; AL SUR: 19.00 METROS CON HUGO LEYTE DEL VALLE; AL ORIENTE: 17.80 METROS CON CALLE ALMOLOYA; AL PONIENTE: 17.00 METROS CON CERRADA SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 323.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 304138/71/2021; EL C. JAVIER SIGÜENZA AGUILAR, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "ACATITLA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A AVENIDA NACIONAL ORIENTE EN EL POBLADO DE SAN JUAN ATZACUALOYA, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 12.80 METROS CON MARGARITA SIGÜENZA MARTÍNEZ; AL SUR: 10.90 METROS CON HELAINE SIGÜENZA AGUILAR; AL ESTE: 24.75 METROS CON MARGARITA SIGÜENZA MARTÍNEZ; AL OESTE: 35.20 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 312.08 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 305903/79/2021; LA C. HERMINIA PLATA LÓPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COMO "LAS NIEVES", UBICADO EN SEXTA CERRADA DE ALMOLOYA No. 96, BARRIO SAN PEDRO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN-SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.83 METROS COLINDA CON SEXTA CERRADA DE ALMOLOYA; AL SUR: 14.83 METROS COLINDA CON MARÍA DEL CARMEN RIVAS TREJO Y GUADALUPE GARCÍA; AL ORIENTE: 07.00 METROS COLINDA CON ALBA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ; AL PONIENTE: 07.00 METROS COLINDA CON HERMINIA PLATA LÓPEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 103.81 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL

DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

---

No. DE EXPEDIENTE: 305904/80/2021; LA C. HERMINIA PLATA LÓPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COMO "LAS NIEVES", UBICADO EN SEXTA CERRADA DE ALMOLOYA No. 84, BARRIO SAN PEDRO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN-SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.00 METROS CON SEXTA CERRADA DE ALMOLOYA; AL SUR: 19.00 METROS CON MARÍA IDALIA ROLDAN JARQUÍN Y MARÍA TERESA RAMÍREZ ESCOBAR; AL ORIENTE: 07.00 METROS CON HERMINIA PLATA LÓPEZ; AL PONIENTE: 07.00 METROS CON FIDENCIO MARTÍNEZ PASTOR. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 136.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

---

No. DE EXPEDIENTE: 305906/81/2021; EL C. FEDERICO LIMA ROMUALDO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CHILINCO", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A AV. GUERRERO No. 5, EN EL POBLADO DE TEPETLIXPA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON JUANA MARTÍNEZ LIMA; AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON FELIPE LIMA REYES; AL ORIENTE: 25.33 METROS COLINDA CON CELESTINO DE LA ROSA; AL PONIENTE: 25.33 METROS COLINDA CON JUANA ROMUALDO DE LA ROSA Y PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 240.74 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

---

No. DE EXPEDIENTE: 305796/82/2021; LA C. MARÍA CANUTA SÁNCHEZ VERGARA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.73 METROS CON EFRÁIN SOSA CHÁVEZ; AL SUR: 13.40 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL ORIENTE: EN TRES LÍNEAS 08.80 METROS, 02.90 METROS Y 04.73 METROS CON ALEJANDRO SOSA CHÁVEZ; AL PONIENTE: 17.70 METROS CON MA. DOLORES CHÁVEZ SÁNCHEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 265.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

---

No. DE EXPEDIENTE: 305797/83/2021; EL C. MOISÉS SORIANO RÍOS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "CUAXOMETLA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CAMINO A PAHUACÁN, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.00 METROS CON PATRICIA CHAVARRÍA MARTÍNEZ; AL SUR: 30.00 METROS CON EZEQUIEL SORIANO VIOLANTE; AL ORIENTE: 30.00 METROS CON ADRIÁN JUÁREZ LÓPEZ; AL PONIENTE: 30.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE SALIDA A CAMINO A PAHUACÁN Y EZEQUIEL SORIANO VIOLANTE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 900.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR

TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 305798/84/2021; LA C. ELIZABETH CASTRO VALERIANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "XILOC" Y DE LA CASA "COLOXTITLA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE PROGRESO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 4.50 METROS CON FERNANDO CASTRO VALERIANO; AL SUR: 4.50 METROS CON CALLE PROGRESO; AL ORIENTE: 17.00 METROS CON RAÚL ROSAS CÓRDOBA; AL PONIENTE: 17.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 76.05 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 305799/85/2021; LA C. GUADALUPE CIGUENZA GUZMÁN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO "TEPANTLALTITLA", UBICADO EN CALLE BAJA CALIFORNIA SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE SAN DIEGO HUEHUICALCO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 21.00 METROS CON GENARO SÁNCHEZ; AL SUR: 22.30 METROS CON CALLE BAJA CALIFORNIA; AL ORIENTE: 09.50 METROS CON MARÍA ANGÉLICA CORTEZ; AL PONIENTE: 10.70 METROS CON JESÚS PADILLA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 221.49 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 306679/89/2021; EL C. FIDEL GARCÍA GARCÍA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CACAPOLA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE CACAPOLA, BARRIO SANTA CECILIA, EN EL POBLADO DE SAN MATÍAS CUIJINGO, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.35 METROS COLINDA CON AGUSTÍN QUIROZ GARCÍA; AL SUR: 08.35 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 16.00 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 16.00 METROS COLINDA CON MARGARITO VILLEGAS CONTRERAS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 133.60 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL 2021.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6878.-3, 8 y 11 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 11103/85/2020, DULCE LILIANA HERNANDEZ CASAS, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en CAPULA, Municipio y Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 41.39 metros con Manuel Hernández Peñaloza; AL SUR: no tiene medida por terminar en triángulo; AL ORIENTE: 22.03, 10.69 y 24.01 metros con Luis Hernández; AL PONIENTE: 49.20 metros con un camino; Con una superficie aproximada de 930.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 05 de Noviembre de dos mil veintiuno.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

7111.-11, 17 y 22 noviembre.

Exp. 11100/84/2020, ALBERTO JOSE LUIS FLORES RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en EL BARRIO EL CALVARIO, Municipio y Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 13.05 metros con camino al Panteón; Al SUR: 7.10 metros con José Luis Huerta Betanzos; Al ORIENTE: 26.65 metros con Santos Lara; Al PONIENTE: 31.00 metros con José Luis Huerta Betanzos; Con una superficie aproximada de 290.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 05 de Noviembre de dos mil veintiuno.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

7111.-11, 17 y 22 noviembre.

Exp. 10805/71/2020 AGUSTIN VILCHIS CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en LA CARRETERA TEXCALTITLAN-ALMOLOYA DE ALQUISIRAS S/N EN LA DELEGACION DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 58.70 metros con Herederos de Agustín González; AL SUR: 61.70 metros con Eleazar Espinal Castañeda; AL ORIENTE: 30.00 metros con Carretera Texcaltitlán-Almoloya de Alquisiras; AL PONIENTE: 29.65 metros con Agustín González y Florentino Espinal; Con una superficie aproximada de 1,792.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 05 de Noviembre de dos mil Veintiuno.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

7111.-11, 17 y 22 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 53755/35/2021, El o la (los) C. MARTHA ALVAREZ ESTRADA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno CON EL NOMBRE DE "EL CENTRO" ACTUALMENTE ubicado en LA CALLE PROGRESO S/N, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TECOMATEPEC, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 17.00 METROS COLINDANDO CON EL SR. POMPOSO SALGADO, Al Sur: 17.00 METROS COLINDANDO CON EL SR. PALEMON GOMEZ, Al Oriente: 11.50 METROS COLINDANDO CON CALLE PROGRESO, Al Poniente: 11.50 METROS COLINDANDO CON SR. POMPOSO SALGADO. Superficie Aproximada de: 195.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 29 de OCTUBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

7117.-11, 17 y 22 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 53768/39/2021, El o la (los) C. MARIA DEL CARMEN ROMERO PEDROZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, PARAJE LA COMUNIDAD, EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA IXTLAHUATZINGO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 10.85 CON CAMINO, Al Sur: 10.90 CON CAMINO, Al Oriente: 21.04 EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 10.12 Y LA SEGUNDA DE 10.92, AMBAS CON MATILDE ROMERO PEDROZA, Al Poniente: 21.00 EN DOS LINEAS, 10.50 CON ANDRES Y 10.50 CON JUAN GABRIEL ROMERO PEDROZA. Superficie Aproximada de: 229.04 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 29 de OCTUBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

7117.-11, 17 y 22 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 53769/40/2021, El o la (los) C. GUADALUPE FRANCO CASTRO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, PARAJE LA COMUNIDAD, EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA IXTLAHUATZINGO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 05.86 CON CAMINO, Al Sur: 06.20 CON JAQUELINE CAMACHO DIAZ, Al Oriente: 20.14 EN DOS LINEAS, 10.07 CON JUAN Y 10.07 CON GABRIEL, AMBOS ROMERO FRANCO, Al Poniente: 19.78 CON MOISES ROMERO PEDROZA. Superficie Aproximada de: 118.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 29 de OCTUBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

7117.-11, 17 y 22 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 53750/33/2021, El o la (los) C. REYNA ISABEL CARRILLO TAFUYA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE IXPUCHIAPAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Noreste: 13.47, 5.31, 5.62, 7.27, 20.67, 27.14, 10.28, 15.23, 7.11, 21.62, 31.06 Y 10.29 MTS. CON LEOPOLDO NÚÑEZ ÁVILA Y BARRANCA, Sur: 56.20 Y 8.69 CON CAMINO A TERRENATE (CALLE TRAZADA DE 7 MTS. DE ANCHO), Noroeste: 15.53, 28.83, 19.49 CON FAUSTINO ROSALES HERNANDEZ, Suroeste: 16.20, 26.56, 8.20, 17.39, 8.87, 23.44 Y 21.46 MTS. CON ARCADIO NÚÑEZ ANAYA. Superficie Aproximada de: 7,575 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 29 de OCTUBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

7117.-11, 17 y 22 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 53753/34/2021, El o la (los) C. MINERVA RUFINA CHAVELAS MARURI, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE DENOMINADO "LLANO DE LOS PILARES" PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ LOS PILARES, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACAN, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 14.50 METROS COLINDA CON ANASTASIO RODRIGUEZ VIVEROS, Al Sur: 14.00 METROS COLINDA CON CALLE DE LOS GIGANTES, Al Oriente: 14.40 METROS COLINDA CON ARTURO ORTIZ RUIZ, Al Poniente: 14.80 METROS COLINDA CON ENTRADA PRIVADA DE 4 METROS DE ANCHO. Superficie Aproximada de: 207.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 29 de OCTUBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

7117.-11, 17 y 22 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 308391/42/2021, El C. CORTES RODRIGUEZ JAVIER FAUSTINO, promovió inmatriculación administrativa, sobre INMUEBLE UBICADO EN CALLE PINO SUAREZ NUMERO 1, MANZANA 28, EN COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 07.00 METROS COLINDA CON CALLE PINO SUAREZ; AL ORIENTE: 17.15 METROS COLINDA CON LOTE 17; AL PONIENTE: 17.15 METROS COLINDA CON LOTE 2; Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de octubre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

7124.-11, 17 y 22 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 663825/20/2021, El o la (los) C. JUAN JOSE SOLIS MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE INDEPENDENCIA S/N, BARRIO DE SANTA MARIA, SAN PABLO AUTOPAN, Municipio de TOLUCA, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE 23.23 MTS CON GUILLERMO MARTINEZ RODEA. AL SUR 21.40 MTS CON CALLE INDEPENDENCIA. AL ORIENTE 63.00 MTS CON ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL. AL PONIENTE 62.70 MTS CON CALLE PRIVADA SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 1,400.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 05 de Noviembre del 2021.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

7130.-11, 17 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI  
A V I S O N O T A R I A L**

-----Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:-----  
----- **H A G O S A B E R** -----

----- Por instrumento número **52,539** del volumen **1,145**, de fecha **ocho** de **octubre** de **2021**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **JESÚS HURTADO LANDA**, que otorgaron los señores **ROSA MARÍA GONZÁLEZ RUIZ** en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y **JESÚS KALEB HURTADO GONZÁLEZ**, en su carácter de **DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA**, ambos en su calidad de **PRESUNTOS COHEREDEROS** de la sucesión mencionada, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron su relación y entroncamiento con el autor de la sucesión, con el acta de defunción, así como, con el acta de matrimonio y con el acta de nacimiento respectivamente, emitidas por el Registro Civil correspondiente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia, ni tienen conocimiento de que existan otras personas distintas a los comparecientes con igual o mejor derecho a heredar; de la misma manera, expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita notaría. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.-----

----- En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 14 de octubre de 2021.-----

**A T E N T A M E N T E**

DOCTORA AÍDA-AÍXA CHÁVEZ MAGALLANES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 88  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6832.-29 octubre y 11 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **15,322** del volumen ordinario **323**, de fecha **13** de **septiembre** de **2021**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FERNANDO DANIEL SANTIAGO MONTIEL**, a solicitud de la señora **ANA MARÍA LEMUS ACEVEDO** en su calidad de cónyuge supérstite y de las señoritas **ANA DANIELA** y **MARÍA FERNANDA**, ambas de apellidos **SANTIAGO LEMUS**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta, todas como presuntas herederas, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas tanto de defunción, como de matrimonio del señor **FERNANDO DANIEL SANTIAGO MONTIEL**, con las que acreditan su fallecimiento y matrimonio, y las copias certificadas de las actas de nacimiento, con las que acreditan el entroncamiento con el causante de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 13 de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Notario Público No. 90 del Estado de México.

6836.-29 octubre y 11 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO  
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 26 de octubre de 2021.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Notario Público Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por

escritura No. 9746 del Volumen 169 del protocolo a mi cargo de fecha quince de octubre de 2021, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del cujus MARCIAL ENRIQUE ARRIAGA TENORIO quien también acostumbraba usar el nombre de MARCIAL ENRIQUE ARRIAGA, pero que se trataba de la misma persona, quien tuvo su último en Nicolás Bravo, número 216 doscientos dieciséis, Colonia Centro, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, a solicitud de EMILIA BERNAL GALINDO, MA. DE LA LUZ ARRIAGA BERNAL, ISABEL ARRIAGA BERNAL, SANDRA ARRIAGA BERNAL y ENRIQUE ARRIAGA BERNAL, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

6858.- 1 y 11 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO  
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 26 de octubre de 2021.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 9770 del Volumen 170, folios 044 al 045 del protocolo a mi cargo de fecha 22 de octubre de 2021, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor VICTOR HUGO MEJIA TORRES, quien tuvo su último domicilio en Pedregal, número siete, Lomas de San Lorenzo, Atzapán de Zaragoza, México, a solicitud de los señores SALVADOR MEJÍA RECILLAS y MARIA DE LOURDES TORRES ZAMORANO en su calidad de padres del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

6859.- 1 y 11 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Los señores RUBÉN FRAGOSO GUEVARA, por su propio derecho y en su calidad de Causahabiente de LAURA FRAGOSO GUEVARA; y ROBERTO FRAGOSO SANDOVAL, en su calidad de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de AMBROSIO FRAGOSO GUEVARA, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de EPIFANIO FRAGOSO ALMEIDA, por Escritura número 50,486 CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS, del Volumen Ordinario número 1,035 MIL TREINTA Y CINCO, Folio número 041 CERO CUARENTA Y UNO, de fecha 21 veintiuno del mes de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno.

Señalando las 11:00 once horas del día 6 seis de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E.

Chalco, Méx., a 21 de octubre del año 2021.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.  
(MEHL-780409715).

6869.- 1 y 11 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 134456, de fecha 15 de octubre del año 2021, las señoras BRENDA ESVEIDI AZCUE ARREDONDO y MARIA ELENA ARREDONDO MARTINEZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JOSE LUIS AZCUE CUELLAR, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.



Tlalnepantla, México, a 19 de octubre del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

614-A1.- 1 y 11 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. 30 del Estado de México, hago saber: que por escritura número **50,558**, volumen **1022**, de fecha **08 de octubre de 2021**, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA LARA VIUDA DE PAEZ**, quien en vida acostumbraba usar los nombres de **MARIA LARA HERNÁNDEZ, MARIA LARA DE PÁEZ, MARIA LARA y/o LARA VIUDA DE PAEZ**, a solicitud de los señores **MODESTA PÁEZ LARA, HOY SU SUCESIÓN** (señora **MARÍA ELENA CASTELLANOS PAEZ** como heredera y albacea), **JOSÉ MANUEL PÁEZ LARA**, quien en vida acostumbraba usar el nombre de **JOSÉ MANUEL PAEZ, HOY SU SUCESIÓN** (señoras **ROSELY MARYMAR PÁEZ MUÑIZ** también conocida como **ROSELY MARIMAR PÁEZ MUÑIZ, VIOLETA ADRIANA PÁEZ MUÑIZ, MARIA ESTHER PÁEZ MUÑIZ, MONICA PÁEZ MUÑIZ, CLAUDIA FABIOLA PÁEZ MUÑIZ**, como herederas y ésta última como heredera y albacea, la señora **CELIA PÁEZ LARA** y los señores **ROSA PÁEZ LARA, BENIGNO PÁEZ LARA, MARIA ANTONIETA PÁEZ LARA**; todos ellos en su carácter de descendientes consanguíneos en línea, aceptando la herencia a su favor; así mismo la señora **CLAUDIA FABIOLA PÁEZ MUÑIZ**, acepta el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 31 DE MAYO DE 2021.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días  
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

615-A1.- 1 y 11 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. 30 del Estado de México, hago saber; que por escritura número **50,577**, volumen **1022**, de fecha **19 de octubre de 2021**, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **AGUSTIN NIETO COLIN**, a solicitud de la Señora **GLORIA ZEPEDA HURTADO**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **NICOMEDES NIETO ZEPEDA, JUANA NIETO ZEPEDA, MARTIN NIETO ZEPEDA, MIGUEL ANGEL NIETO ZEPEDA, MARIA DE LA LUZ NIETO ZEPEDA**, estos en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta; así mismo los señores **NICOMEDES NIETO ZEPEDA, JUANA NIETO ZEPEDA, MARTIN NIETO ZEPEDA, MIGUEL ANGEL NIETO ZEPEDA, MARIA DE LA LUZ NIETO ZEPEDA**, repudian los posibles derechos hereditarios, y la señora **GLORIA ZEPEDA HURTADO**, acepta la herencia y el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2021.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días  
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

616-A1.- 1 y 11 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Interino de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 132,359 libro 1,809 folio 45 DE FECHA VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE DOÑA MARIA DE LOS DOLORES OLASCOAGA SANTA MARIA TAMBIEN CONOCIDA COMO DOLORES OLASCOAGA SANTA MARIA; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- LA PROTOCOLIZACION DE REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, IV.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y V.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgan. LAS SEÑORAS MARTHA GRIMALDO OLASCOAGA Y JUSTINA GRIMALDO OLASCOAGA, ASISTIDA DE LOS SEÑORES FAUSTINO VEGA ALVAREZ Y MOISES ORTIZ MENDOZA dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los 27 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente.

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

617-A1.- 1 y 11 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Guillermo Alberto Rubio Díaz, Notario Público No. 133 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con domicilio en Boulevard. Adolfo López Mateos número 9 –1 Bis, Col. El Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en vigor HAGO SABER:

Que mediante instrumento número **10,902** del Volumen **292**, de fecha **9 de septiembre del año 2021**, otorgado ante mi fe, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MIGUEL ANGEL ROMERO VIQUEZ**, a solicitud de la señora **MA VERONICA HERNANDEZ SUAREZ**, en su calidad de cónyuge supérstite y de las señoritas **NICTE ROMERO HERNANDEZ Y TZOALI ROMERO HERNANDEZ**, en su calidad de descendientes directas del autor de la sucesión; presentando para tales efectos copia certificada del acta de defunción donde consta que el de cujus falleció el día 18 de agosto del año 2020, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 5 de octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

7118.-11 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado Guillermo Alberto Rubio Díaz, Notario Público No. 133 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con domicilio en Boulevard. Adolfo López Mateos número 9 –1 Bis, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México HAGO SABER:

Que mediante escritura **10,942** del Volumen **292**, de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, otorgada ante mi fe, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARTIN RUBEN AYALA VAZQUEZ**, que otorgan los señores **NAYELI RUBI AYALA TREJO, CESAR RUBEN AYALA DELGADO Y SAMARA DESIREE AYALA DELGADO**, en su calidad de descendientes en primer lugar y grado del autor de la Sucesión Intestamentaria; como lo acreditan presentando para tales efectos copia certificada del Acta de Defunción número 4131 (**cuatro mil ciento treinta y uno**), del Juzgado 14 (catorce), Delegación 6 (seis), del Registro Civil de la Ciudad de México, con fecha de registro el día veinte del mes de enero del año dos mil veintiuno, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 22 de octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

7119.-11 y 24 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 05 de noviembre del año 2021.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 6,650 seis mil seiscientos cincuenta, del Volumen 097 cero noventa y siete ordinario, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 26 de octubre del año 2021, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **VIRGINIA SÁNCHEZ CÁZARES**, a solicitud del señor **LEOPOLDO ZÚÑIGA PINEDA**, y las señoras **BLANCA PATRICIA, LILIA SUSANA y VIRGINIA**, todas de apellidos **ZÚÑIGA SÁNCHEZ**, en su carácter de conyugue supérstite y descendientes, respectivamente de la autora de la sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

7123.-11 y 24 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO  
VALLE DE BRAVO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En instrumento número **16,753 DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES**, Volumen **261 DOSCIENTOS SESENTA Y UNO**, Folios del **DEL 051 CINCUENTA Y UNO AL 053 CERO CINCUENTA Y TRES**, de fecha veinte de octubre del año dos mil veintiuno, otorgada en el protocolo del Licenciado Arturo Santin Quiroz, Notario Interino de la Notaría Pública Número Noventa y Siete del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, constan que **EMILIA MUÑOZ DÍAZ QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE EMILIA MUÑOZ, TITA LUCIA, JUAN VICENTE, MA. TERESA, GUMERSINDO MAURO, CARLOS, Y JORGE TODOS DE APELLIDOS ROJAS MUÑOZ**, Formalizaron la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS RAYMUNDO ROJAS GONZALEZ**, así mismo exhibieron el Acta de nacimiento y Acta de Matrimonio, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario Interino a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México 1 de Noviembre del año 2021.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO ARTURO SANTIN QUIROZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA  
NÚMERO 97 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

7134.-11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **116,009**, Volumen **2,799**, de fecha **06 de octubre de 2021**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **MARTIN CUEVAS ORTIZ**, que otorgaron la señora **MARÍA INÉS PÉREZ GINO** en su calidad de Cónyuge Supérstite y la señora **KARLA JATZIRYTH CUEVAS PÉREZ**, en su calidad de descendiente en Primer Grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

7137.-11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**120,589**", del Volumen 2,169, de fecha 27 de septiembre del año 2021, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALBINO ANTONIO DAVILA, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES JOSE MANUEL ANTONIO CARRIZOSA, MARIA DEL CARMEN ANTONIO CARRIZOSA, JULIA GLORIA ANTONIO CARRIZOSA, FERNANDO ANTONIO CARRIZOSA Y ALICIA ANTONIO CARRIZOSA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

118-B1.-11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- NOTARIA PÚBLICA No. 14 \* TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX."-----

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **47,253** otorgada con fecha **29 de OCTUBRE** del año **2021**, ante la fe de la suscrita Notaria, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de doña **MARIA LUISA ESCAMILLA**, que otorgaron los señores **MAGDALENA, JAVIER** y **ANA ERIKA**, todos de apellidos **MATEOS ESCAMILLA**, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado. -----

Tlalnepantla, Estado de México, a 03 de noviembre de 2021.

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 14.

698-A1.-11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaria Pública número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 32212, de fecha 10 de septiembre del año dos mil veintiuno, se otorgó ante la fe del suscrito Notario LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ LEÓN, que otorgaron los señores RIGOBERTO, JOSÉ LUIS, JUAN, FERNANDO Y BEATRIZ, TODOS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ LEÓN, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión, por lo que en este acto se da por Radicada dicha sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

699-A1.-11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 35,928 de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, se radicó en esta notaria a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora DILERY LUVIA YZA LÓPEZ, a petición de sus presuntos herederos los señores LUIS ELÍAS CANCINO YZA, RICARDO ALBERTO CANCINO YZA y DILERY CANCINO YZA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a los 04 días del mes octubre mes del 2021.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PUBLICA No. 33.

702-A1.-11 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2  
TULA DE ALLENDE, HIDALGO**

**PUBLICACION**

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LICENCIADO CESAR VIEYRA SALGADO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PUBLICA NÚMERO DOS, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIO TITULAR LICENCIADA MARCELA VIEYRA ALAMILLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS, 48, 49 Y 50 RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO, MEDIANTE INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 90,549 NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE, VOLUMEN NUMERO 1411 MIL CUATROCIENTOS ONCE, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DENOMINADA "YOKA DRAGON" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA 3 TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, RELATIVA A EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM. -----
- 2.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA. -----
- 3.- SALIDA DEL SOCIO ACCIONISTA EL C. GILDARDO ABRAHAM CRUZ MEJIA Y DONACIÓN DE SUS ACCIONES, ASÍ TAMBIÉN DONACIÓN DE ACCIONES DEL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA. -----
- 4.- RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA ACCIONISTA, ASÍ COMO RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DENTRO DE LA SOCIEDAD. -----
- 5.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. -----
- 6.- NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO ESPECIAL PARA QUE COMPAREZCA A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA ANTE NOTARIO PÚBLICO. -----
- SE DA POR INICIADA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE DE LA

ASAMBLEA EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA Y COMO SECRETARIO EL C. GILDARDO ABRAHAM CRUZ MEJIA, ACTO SEGUIDO.- EN DESAHOGO DEL PUNTO PRIMERO DE LA ORDEN DEL DÍA Y POR ENCONTRARSE REPRESENTADA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES:-----

----- EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA	4950 ACCIONES	4950,000.00
----- EL C. GILDARDO ABRAHAM CRUZ MEJIA	50 ACCIONES	50,000.00
----- TOTAL	5000 ACCIONES	5,000,000.00

----- SE DA POR LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES.-----

----- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **YOKA DRAGON SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, PREVIA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, DECIDEN QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES HACER EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN QUEDANDO COMO SIGUE **“A&B TECNOLOGIA SUSTENTABLE” SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, QUEDANDO APROBADO ESTE PUNTO, SE APRUEBA LA NUEVA DENOMINACIÓN.-----

----- ACTO SEGUIDO Y EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA REFERENTE SALIDA DEL ACCIONISTA EL C. GILDARDO ABRAHAM CRUZ MEJIA Y DONACIÓN DE SUS ACCIONES, CON SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL (PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO) RESPECTO A EL DOMICILIO SOCIAL, EN USO DE LA PALABRA EL C. GILDARDO ABRAHAM ZEPEDA REYNA, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES ES SU DECISIÓN SALIR DE LA SOCIEDAD, ASÍ TAMBIÉN HACE DONACIÓN DE SUS ACCIONES, HACIÉNDOLE SABER A EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA, QUE TIENE DERECHO DE HACER VALER SU DERECHO DE PREFERENCIA DE ADQUIRIR ESTAS ACCIONES POR SER SOCIO DE LA EMPRESA **“YOKA DRAGON SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ACTUALMENTE DENOMINADA “A&B TECNOLOGIA SUSTENTABLE” SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, MIENTRAS TANTO EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA, MANIFIESTA QUE NO LE INTERESA ADQUIRIR LAS ACCIONES, TOMANDO NUEVAMENTE EL USO DE LA PALABRA EL C. GILDARDO ABRAHAM CRUZ MEJIA, MANIFIESTA QUE QUIERE HACER DONACIÓN DE SUS ACCIONES A FAVOR DE LA C. ADRIANA ARGUELLES GARCÍA, ASÍ QUE ESTANDO PRESENTE LA C. ADRIANA ARGUELLES GARCIA, ACEPTA LA DONACIÓN QUE LE HACEN A SU FAVOR, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA, MANIFIESTA QUE TAMBIÉN ES SU DESEO HACER DONACIÓN DE 1450 ACCIONES DE SU PARTE SOCIAL EN FAVOR DE LA C. ADRIANA ARGUELLES GARCIA, ESTA ÚLTIMA MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD Y ACEPTÁNDOLAS EN ESTE ACTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA INTEGRADAS LAS ACCIONES:-----

----- EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA	3500 ACCIONES	3,500,000.00
----- LA C. ADRIANA ARGUELLES GARCIA	1500 ACCIONES	1,500,000.00
----- TOTAL	5000 ACCIONES	5,000,000.00

----- EN DESAHOGO EL PUNTO CUARTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL USO DE LA PALABRA EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA, RECONOCE A LA C. ADRIANA ARGUELES GARCIA, COMO ACCIONISTA DE LA EMPRESA **“YOKA DRAGON SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ACTUALMENTE DENOMINADA “A&B TECNOLOGIA SUSTENTABLE” SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, CON TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDAS DENTRO DE SU ACTA CONSTITUTIVA.-----

----- ACTO SEGUIDO EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA REFERENTE A EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA **YOKA DRAGON SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EN USO DE LA PALABRA EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA Y LA C. ADRIANA ARGUELLES GARCIA, PROPONEN QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES ES SU DESEO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL VARIABLE DE LA EMPRESA A VEINTICINCO MILLONES DE PESOS, ASÍ QUE CONVIENEN EL AUMENTO DE CAPITAL Y APORTACIÓN DEL MISMO, HACIENDO LAS SIGUIENTES APORTACIONES:-----  
 --- EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA \$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)----- LA C. ADRIANA ARGUELLES GARCIA, \$ 6,000.000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS)-----

----- ACTO SEGUIDO Y CON PREVIA SUPERVISION DEL COMISARIO DE LA EMPRESA DENOMINADA **“YOKA DRAGON SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ACTUALMENTE DENOMINADA “A&B TECNOLOGIA SUSTENTABLE” SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EL C. YESUA FERRERIA MONDRAGON, QUEDA AUTORIZADO EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

----- ACCIONISTA -----	----- ACCIONES -----	----- CAPITAL -----
--- EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA	17500 ACCIONES	\$17,500,000.00
--- LA C. ADRIANA ARGUELLES GARCIA	7500 ACCIONES	\$ 7,500,000.00
--- TOTAL	25,000 ACCIONES	\$25,000,000.00

--- EN DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO DE LA ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A EL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO ESPECIAL PARA QUE COMPAREZCA A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA ANTE NOTARIO PÚBLICO, SE PONE A CONSIDERACIÓN Y DE APRUEBA QUE EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA, ACUDA A NOTARIO PÚBLICO A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA.

--- UNA VEZ LEVANTADA EL ACTA CORRESPONDIENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LOS SOCIOS FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA:-----

--- **ACCIONISTAS ACTUALES.**- EL C. ABRAHAM BARUCH ZEPEDA REYNA.- FIRMA ILEGIBLE.- LA C. ADRIANA ARGUELLES GARCIA.- FIRMA ILEGIBLE.- **ACCIONISTA SALIENTE.**- **COMISARIO.**- FIRMA ILEGIBLE.- EL C. GILDARDO ABRAHAM CRUZ MEJIA.- FIRMA ILEGIBLE.- EL C. YESUA FERRERIA MONDRAGON.- FIRMA ILEGIBLE.

**TULA DE ALLENDE, HIDALGO A 05 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.- LIC. CESAR VIEYRA SALGADO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS, DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.- RÚBRICA.**

705-A1.-11 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004381**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 309 DEL VOLUMEN 93 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,653, VOLUMEN 533 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO, LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NUMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACIÓN QUE OTORGA "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE SALIN HADAD JALILI POR INSTRUCCIONES DE "INVERSIONES DEL LAGO", SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO DON JOSE LUIS VALDES CASTAÑEDA Y DON MAURICIO URDANETA ORTIZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, MANZANA 9, LOTE 7, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 25.00 M CON LOTE 8, AL SUR: 25.00 M. CON LOTE 6, AL ESTE: 12.00 M. CON ANDADOR, AL OESTE: 12.00 M. CON CALLE TEQUISQUIAPAN. CON UNA SUPERFICIE DE: 300.00 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION" POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

6914.-3, 8 y 11 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. ITZEL NAYELI CUELLAR LÓPEZ** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004819**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 254 DEL VOLUMEN 93 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,653, VOLUMEN 533 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO, LICENCIADO JUAN JOSÉ GALARZA RUIZ, NÚMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACIÓN QUE OTORGA “BANPAIS”. SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSÉ SALIN HADAD JALILI POR INSTRUCCIONES DE “INVERSIONES DEL LAGO”, SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO DON JOSÉ LUIS VALDES CASTAÑEDA Y DON MAURICIO URDANETA ORTIZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, MANZANA 8, LOTE 12, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 16.028 METROS CON LOTE 14; AL SUR: 12.00 METROS CON AVENIDA CAMPESTRE DEL LAGO; AL ESTE: 32.423 METROS CON LOTE 11; AL OESTE: 39.006 METROS CON LOTE 13. CON UNA SUPERFICIE DE: 482.79 M2 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITA SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MÉXICO A 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

6915.-3, 8 y 11 noviembre.



*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. EDGAR CUAUHTEMOC VALADEZ HERNANDEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **3107**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 274 DEL VOLUMEN 93 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,653, VOLUMEN 533 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO, LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NUMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACIÓN QUE OTORGA "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE SALIN HADAD JALILI POR INSTRUCCIONES DE "INVERSIONES DEL LAGO", SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO DON JOSE LUIS VALDES CASTAÑEDA Y DON MAURICIO URDANETA ORTIZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, MANZANA 8, LOTE 32, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 30.00 M. CON ANDADOR; AL SURESTE 21.250 M. CON CALLE TABACHINES; AL SUROESTE 30.37 M. CON LOTE 31; AL NOROESTE 21.204 M. CON CAMPO DE GOLF. CON UNA SUPERFICIE DE: 638.20 M2 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

6916.-3, 8 y 11 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. ITZEL NAYELLI CUELLAR LOPEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, CON NUMERO DE FOLIADOR **004818**, SOLICITA LA REPOSICION DE LA PARTIDA 310 DEL VOLUMEN 93 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,653, VOLUMEN 533 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO, LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NUMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACION QUE OTORGA "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE SALIN HADAD JALILI POR INSTRUCCIONES DE "INVERSIONES DEL LAGO", SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO DON JOSE LUIS VALDES CASTAÑEDA Y DON MAURICIO URDANETA ORTIZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, MANZANA 9, LOTE 8, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 26.803 METROS CON LOTE 9; AL SUR: 25.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE: 9.874 METROS CON ANDADOR; AL OESTE: 15.00 METROS CON CALLE TEQUISQUIAPAN. CON UNA SUPERFICIE DE: 310.06 M2 (TRESCIENTOS DIEZ PUNTO SEIS METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

6917.-3, 8 y 11 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. ITZEL NAYELLI CUELLAR LOPEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004820**, SOLICITA LA REPOSICION DE LA PARTIDA 263 DEL VOLUMEN 93 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 13,653, VOLUMEN 533 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO, LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NUMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACIÓN QUE OTORGA "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE SALIN HADAD JALILI POR INSTRUCCIONES DE "INVERSIONES DEL LAGO", SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO DON JOSE LUIS VALDES CASTAÑEDA Y DON MAURICIO URDANETA ORTIZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, MANZANA 8, LOTE 21, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 30.82 METROS CON LOTE 22; AL SURESTE: 17.10 METROS CON CALLE TABACHINES; AL SUROESTE: 32.115 METROS CON LOTE 20; AL NOROESTE: 21.50 METROS CON CAMPO DE GOLF. CON UNA SUPERFICIE DE: 601.59 M2 (SEISCIENTOS UNO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

6918.-3, 8 y 11 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004379**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 376 DEL VOLUMEN 93 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,653, VOLUMEN 533 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO, LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NUMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACIÓN QUE OTORGA "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE SALIN HADAD JALILI POR INSTRUCCIONES DE "INVERSIONES DEL LAGO", SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO DON JOSE LUIS VALDES CASTAÑEDA Y DON MAURICIO URDANETA ORTIZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, MANZANA 11, LOTE 3, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 26.00 M CON LOTE 4, AL SUR: 26.00 M. CON LOTE 2, AL OESTE: 12.00 M. CON CALLE TAMPICO, AL ESTE: 12.00 M. CON ANDADOR. CON UNA SUPERFICIE DE: 312.00 M2 (TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

6919.-3, 8 y 11 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004380**, SOLICITA LA REPOSICION DE LA PARTIDA 246 DEL VOLUMEN 93 LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 13,653, VOLUMEN 533 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO, LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NUMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACIÓN QUE OTORGA "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE SALIN HADAD JALILI POR INSTRUCCIONES DE "INVERSIONES DEL LAGO", SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO DON JOSE LUIS VALDES CASTAÑEDA Y DON MAURICIO URDANETA ORTIZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, MANZANA 8, LOTE 4, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 25.00 M CON LOTE 3, AL SUR: 25.00 M. CON LOTE 5, AL ESTE: 12.00 M. CON CALLE TEQUISQUIAPAN, AL OESTE: 12.00 M. CON CALLE TABACHINES. CON UNA SUPERFICIE DE: 300.00 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

6920.-3, 8 y 11 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. EDGAR CUAUHTEMOC VALADEZ HERNANDEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **3106**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 279 DEL VOLUMEN 93 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,653, VOLUMEN 533 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO, LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NUMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACIÓN QUE OTORGA "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE SALIN HADAD JALILI POR INSTRUCCIONES DE "INVERSIONES DEL LAGO", SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO DON JOSE LUIS VALDES CASTAÑEDA Y DON MAURICIO URDANETA ORTIZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, MANZANA 8, LOTE 37, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE 30.031 M. CON LOTE 38; AL SURESTE 17.40 M. CON CALLE TABACHINES; AL SUROESTE 30.731 M. CON LOTE 36; AL NOROESTE: 26.638 M. CON CAMPO DE GOLF. CON UNA SUPERFICIE DE: 675.26 M2 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

6921.-3, 8 y 11 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. EDGAR CUAUHTEMOC VALADEZ HERNANDEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **3108**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 262 DEL VOLUMEN 93 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,653, VOLUMEN 533 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO, LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NUMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACIÓN QUE OTORGA "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE SALIN HADAD JALILI POR INSTRUCCIONES DE "INVERSIONES DEL LAGO", SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO DON JOSE LUIS VALDES CASTAÑEDA Y DON MAURICIO URDANETA ORTIZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, MANZANA 8, LOTE 20, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 32.115 M. CON LOTE 21; AL SURESTE 18.348 M. CON CALLE TABACHINES; AL SUROESTE 30.016 M. CON LOTE 19; AL NOROESTE 23.538 M. CON CAMPO DE GOLF. CON UNA SUPERFICIE DE: 642.60 M2 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES. CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

6922.-3, 8 y 11 noviembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de septiembre de 2021.

Que en fecha 23 de septiembre de 2021, las señoras **María Del Rosario Torres Quesada y Erika Vianey Torres Quesada**, solicitaron a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 1, Volumen 131, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote número 20, de la Manzana 319, del Fraccionamiento (Ciudad Brisa) Vista del Valle, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con Superficie de 172.35 metros cuadrados, con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al NORESTE, en 9.00 metros, con Av. Reforma; - - - al SURESTE, en 19.10 metros, con lote 21; - - - al SUROESTE, en 9.00 metros con lote 28; - - - y al NOROESTE, en 19.20 metros con lote 19; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- **LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

7008.-8, 11 y 17 noviembre.

---

---

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de septiembre de 2021.

Que en fecha 24 de septiembre de 2021, el señor **Florencio López Y Vivas**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 9, Volumen 117, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote 3, de la Manzana LXVII-B, en el Fraccionamiento Jardines de San Mateo, San Bartolo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 169.40 metros cuadrados, con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al NORTE, 10.00 metros con Av. De los Cafetos; - - - al SUR, en 10.85 metros con lote #16; - - - al ORIENTE, 19.30 metros con el lote #4; - - - y al PONIENTE, 14.58 metros con el lote #2; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----  
**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

659-A1.- 8, 11 y 17 noviembre.



*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ROBERTO MORENO MARTINEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1870, Volumen 345, Libro Primero Sección Primera, de fecha 06 de junio de 1977, mediante folio de presentación No. 367/2021.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D. F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V", DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL "FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS" POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE "INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL", S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1o SECCION 1A. **EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES: ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO. LOTE 7, MANZANA 64. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

**AL NE: 20.00 MTS CON LOTE 8.**

**AL SO: 20.00 MTS CON LOTE 6.**

**AL SE: 7.00 MTS CON LOTE 64.**

**AL NO: 7.00 MTS CON C. MONTERREY.**

**SUPERFICIE: 140.00 M2.**

Y en atención a ello, se ordenó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 15 de junio de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

7014.-8, 11 y 17 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de septiembre de 2021.

Que en fecha 24 de septiembre de 2021, el señor **Florencio López Y Vivas**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 9, Volumen 117, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote 4, de la Manzana LXVII-B, en el Fraccionamiento Jardines de San Mateo, San Bartolo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 216.65 metros cuadrados, con los linderos y dimensiones siguientes:- - - al NORTE, 10.00 metros con Av. De los Cafetos;- - - al SUR, en 10.85 metros con lote #16; - - - al ORIENTE, 24.03 metros con el lote #5; - - - y al PONIENTE, 19.30 metros con el lote #3;- - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

660-A1.- 8, 11 y 17 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE OCTUBRE DE 2021.

EN FECHA **22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, EL C. ROBERTO ENRIQUE LEON GARCÍA, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 181, DEL VOLUMEN 31, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCION 31 DE OCTUBRE DE 1962, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCION QUEDO IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO 22, DE LA MANZANA XIII (TRECE ROMANO), RESULTANTE DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "COLONIA MAGISTERIAL VISTA BELLA", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "BANCO DEL AHORRO NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

7135.-11, 17 y 22 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. PEDRO MEDINA MAR, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1253, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 1662/2021.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. **EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 17, MANZANA 9, SUPERMANZANA 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

**AL NORTE: EN 7.00 MTS. CON AVENIDA VALLE DEL DON.**

**AL SUR: EN 7.00 MTS. CON LOTE 12.**

**AL ORIENTE: EN 18.445 MTS. CON LOTE 18.**

**AL PONIENTE: EN 18.445 MTS. CON LOTE 16.**

**SUPERFICIE DE: 129.12 M2.**

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 3 de noviembre de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

119-B1.-11, 17 y 22 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. GILBERTO LEYVA MONROY**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2767 DEL VOLUMEN 96 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2010, EN EL QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN EL QUE INTERVINO COMO PARTE VENDEDORA LOS SEÑORES ARMANDO NURICUMBO RAMIREZ, ROCIO NURICUMBO RAMIREZ Y JORGE NURICUMBO RAMIREZ, ESTE ÚLTIMO POR SI Y EN CARÁCTER DE APODERADO DE SU ESPOSA LA SEÑORA PAULINA YOLANDA CHAGOLLA VARGAS, Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE COMPRADORA LA SEÑORA GLORIA LUCIA PLATA ALFARO, RESPECTO DEL TERRENO DENOMINADO “TEPEZINGO”, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN CIENTO CUARENTA METROS, LINDA CON AMADO GIL; AL SUR EN CIENTO CUARENTA METROS, LINDA CON CAMINO Y FEDERICO SORIANO, HOY TOMAS LÓPEZ; AL ORIENTE EN SESENTA Y SIETE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS, LINDA CON MANUEL GONZÁLEZ, HOY MIGUEL BARRERA; AL PONIENTE EN SETENTA Y SIETE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS, LINDA CON AMADO GIL; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE DIEZ MIL NOVECIENTOS TRECE METROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.**

700-A1.-11, 17 y 22 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EN FECHA **26 DE OCTUBRE DE 2021**, LA C. ALMA VERONICA RESENDIZ HURTADO, LA C. ALMA VERONICA RESENDIZ HURTADO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EDUARDO RESENDIZ CAMACHO, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 2694, DEL VOLUMEN 1033, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCION 12 DE FEBRERO DE 1991, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: DEPARTAMENTO 302 DEL EDIFIO 11, LOTE 4, MANZANA 16, DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NÚMERO 11, DEL FRACCIONAMIENTO HOGARES DE ATIZAPAN, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, VIVIENDA TIPO PL-20 CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE DE 61.82 M2, CONSTA DE 3 RECAMARAS, ESTANCIA, COMEDOR, BAÑO, COCINA Y PATIO DE SERVICIO, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SW EN 1.33 M CON ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN Y CUBO DE ESCALERA; EN 6.08 M CON DEPARTAMENTO 304 Y EN 1.62 M CON VACÍO AL ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN; AL NW EN 2.75 M CON FACHADA LATERAL A VACÍO AL ÁREA COMÚN DEL REGÍMEN Y EN 5.91 CON FACHADA LATERAL A VACÍO AL ÁREA COMÚN DE LA UNIDAD CONDOMINAL; AL NE EN 2.03 CON FACHADA PRINCIPAL A VACÍO AL ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN Y EN 7.00 M. CON FACHADA PRINCIPAL A VACÍO AL ÁREA COMÚN DE LA UNIDAD CONDOMINAL; AL SE EN 4.14 M CON VACIO AL ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN Y EN 2.75 M. CON ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN Y CUBO DE ESCALERA Y EN 1.77 M. CON DEPARTAMENTO 301. ABAJO CON DEPARTAMENTO 202 ARRIBA CON DEPARTAMENTO 402. FACTOR DEL INDIVISOS AL RÉGIMEN: 5.00 % Y FACTOR DE INDIVISOS AL CONJUNTO HABITACIONAL: 2.5015 %, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE EDUARDO RESENDIZ CAMACHO, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

701-A1.-11, 17 y 22 noviembre.

---

**Al margen un logotipo, que dice: Vilasol.**

## **CONVOCATORIA**

### **CONDÓMINOS ASOCIADOS DE VILASOL**

**C. NORMA ANGELICA LUNA FLORES**, en mi carácter de presidente del Consejo Directivo del Conjunto Residencial Vilasol A.C., (cito en el lote 7 de la Manzana III), del Fraccionamiento Bellavista ubicado en el Camino Antiguo a Chiluca L7 Mz3, Fraccionamiento Bellavista, C.P. 52990 en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Se hace formal **Convocatoria** a los **ASOCIADOS**, Residentes y no Residentes de “**Conjunto Residencial Vilasol A.C.**”, para la celebración de una **ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS**, con apoyo en los artículos décimo cuarto, décimo quinto, décimo séptimo, décimo noveno y vigésimo primero, de los estatutos sociales, así como las leyes aplicables, la convocatoria que tendrá lugar en el área comunal del Condominio denominado “**Conjunto Residencial Vilasol A.C.**” y que se precisa en el anterior párrafo, para el próximo día sábado 27 de noviembre del 2021 a las 09:30 hrs; a efecto de desahogar única y exclusivamente la siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN FORMAL DE LA MESA DE ASAMBLEA; NOMBRAMIENTO DEL ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA, DECLARATORIA DE LEGALIDAD, CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- 2.- VOTACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA CONFORME AL ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO, NOMBRAMIENTO DE CARGOS, OTORGAMIENTOS DE FACULTADES CONFORME AL ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA A.C., REVOCACIÓN DE FACULTADES DE LA MESA SALIENTE.
- 3.- RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ENERO A OCTUBRE DE LA ACTUAL MESA Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2021.
- 4.- PRESENTACIÓN PARA SU VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.
- 5.- ESTABLECIMIENTO DE LA CUOTA DE MANTENIMIENTO PARA EL 2022.
- 6.- ASUNTOS GENERALES EXCLUSIVAMENTE SOBRE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 7.- NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS ESPECIALES PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS ANTE NOTARIO.

En caso de no reunirse el Quórum formal, en base a los estatutos sociales artículos décimo noveno segundo párrafo, vigésimo, se esperará el tiempo indicado y se celebrará la asamblea general de asociados con el número de asociados que se encuentren presentes en ese momento quedando legalmente establecida y las resoluciones se tomaran por la mayoría simple.

**NORMA ANGELICA LUNA FLORES.-** Presidenta del Consejo Directivo Conjunto Residencial Vilasol A.C.-  
RÚBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 05 de Noviembre del 2021.

704-A1.-11 noviembre.